
RESOLUCIÓN N° 083-IFDC-SL/24

San Luis, 08 de abril de 2024

VISTO:

La NOA N° 240-IFDC-SL/24 presentada por el alumno **LADINO ANGEL ANIBAL**, DNI N° **43.423.433**, perteneciente al Profesorado de Educación Primaria, Registro N° 09-0061/19, por la cual solicita su readmisión en el IFDC – SL, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno fue inscripto inicialmente en el plan de estudios del Profesorado de Educación Primaria aprobado por Resolución N° 199-ME-2014, es cual estuvo vigente hasta el 2021 inclusive;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 08-ME-2022;

Que las equivalencias de las unidades curriculares entre planes de estudio de un mismo profesorado se encuentran reglamentadas Resolución Rectoral N° 63-IFDC-SL/22 para el plan 08-ME-2022;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por el alumno al momento de la cursada, correspondientes al plan de estudios aprobado por Resolución N° 199-ME-2014, ajustando su situación académica por transición al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 08-ME-2022;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50 PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que el Art. 8° del RAI establece que sólo se otorgarán equivalencias de unidades curriculares aprobadas;

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/17 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si el alumno conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que el Art. 12° del Régimen Académico Marco aprobado por Resolución N° 386-ME-2011, establece que no se otorgará equivalencia de estudios de espacios curriculares correspondientes a planes de estudios de más de diez (10) años de vigencia;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole al alumno las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;



RESOLUCIÓN N° 083-IFDC-SL/24

San Luis, 08 de abril de 2024

Que habiendo evaluado la nota del interesado, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA Rectora del
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:

Art.1°.-Dar de baja el Registro N° 09-0061/19 correspondiente al plan de estudio aprobado por Resolución N° 199-ME-2014.-

Art.2°.-APROBAR la solicitud de readmisión al alumno, **LADINO, ANGEL ANIBAL DNI 43.423.433**, otorgándole nuevo número de Registro 09-0225/24 en el plan de estudio vigente aprobado por Resolución N° 08-ME-2022.-

Art.3°.-Dar por acreditado al alumno mencionado en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Educación Primaria.

Art.4°.-Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total

Corresponde a Unidad Curricular Profesorado de Educación Primaria Plan de Estudio Res. N° 199-ME-2014	Corresponde a Unidad Curricular Profesorado de Educación Primaria Plan de Estudio Res. N° 08-ME-2022	Condición de la equivalencia	Calificación
Alfabetización Académica Aprobada 30/06/2020 – 7,00	Alfabetización Académica	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Alfabetización Digital Aprobada 28/11/2019 – 9,00	Alfabetización Digital	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Ciencias Sociales Aprobada 20/05/2020 – 4,00	Ciencias Sociales	Total	4,00 (Cuatro con 00/100)
Pedagogía Aprobada 12/08/2020- 7,00	Pedagogía	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Práctica Docente I Aprobado 02/12/2019 – 9,00	Práctica Docente I	Total	9,00 (Nueve con 00/100)

[Handwritten signature]

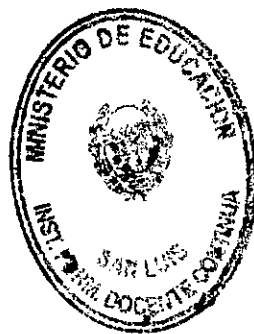
RESOLUCIÓN N° 083-IFDC-SL/24

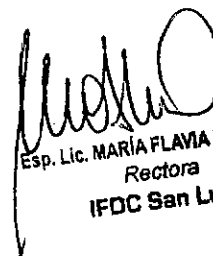
San Luis, 08 de abril de 2024

Sociología de la Educación Aprobado 11/08/20 -4,00	Sociología de la Educación	Total	4,00 (Cuatro con 00/100)
Filosofía de la Educación Aprobado 30/11/2020 – 6,00	Filosofía de la Educación	Total	6,00 (Seis con 00/100)
Historia y Política de la Educación Argentina Aprobado 14/12/2020 – 6,00	Historia y Política de la Educación Argentina	Total	6,00 (Seis con 00/100)
Formación Ética y Ciudadana Aprobado 15/12/2020 -10	Formación Ética y Ciudadana	Total	10 (Diez)
Lengua Extranjera: Inglés Aprobado 21/06/2022 -9,00	Lengua y Cultura Extranjera: Inglés	Total	9,00 (Nueve con 00/100)

Art.5°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por Mesa de Entrada comunicar al alumno interesado. –

Art.6°.-Publicar y archivar. –




 Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
 Rectora
 IFDC San Luis